

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2018.**

ASISTENCIA:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Jesús Rojano Aguilera.

GRUPO SOCIALISTA: D. Francisco Posadas Garrido Flores, Dña. Dolores Cristina Mata Casado Yuste, D. Jose Antonio García Alvarez, Dña. Manuela López Agundo, D. José Andrés García Malagón, Dña. M^a Pilar Hoya Vera, D. Carlos Valentin Bernal Herenas, D. José del Valle González y Dña. Guadalupe Salamanca Rojano.

GRUPO POPULAR.- Don José M^a Baena Baena, y Dña. Cristina Piernagorda Albañil

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Manuel Germán Dorado, Dña. Cristina Vidal Ruiz y D. Antonio David Bazuelo Roldán

SECRETARIO: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 12:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBR la sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Excusan su ausencia Dña. Norberta M^a Guijarro Partera y D. Marcos Jiménez Mesa. No asisten a la sesión D. Miguel Ángel Jurado Molina, D. Antonio Linares Blanco, Dña. Almudena Sevillano Espejo y Dña. Juana Mesa Aranda.

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- PROPUESTA PARA SOLICITAR EL PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO Y SU CORRESPONDIENTE SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA CALIDAD URBANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE AMADOR DE LOS RÍOS. Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía se efectúa convocatoria para la selección de Actuaciones de Intervención, en régimen de concurrencia competitiva, para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y concesión de las correspondientes subvenciones destinadas al fomento de la calidad urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2018.

El Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano tiene como objetivo el recuperar el espacio público en las ciudades, poniendo en valor la calle y plazas, que constituyen los espacios de contacto y convivencia por excelencia así como ampliar y mejorar el espacio público destinado a la convivencia, a los juegos infantiles, al paseo y a la estancia libre y buscar la complicidad de la ciudadanía en su diseño.

Es por ello que esta administración considera interesante llevar a cabo dentro de dicho Programa la peatonalización de la calle Amador de los Ríos, dado que es la principal calle comercial del centro histórico, y con ello se conseguiría poner en valor el patrimonio edificado de la calle Amador de los Ríos.

Asimismo, teniendo en cuenta las Bases Reguladoras de la Convocatoria esta Alcaldía – Presidencia, propone a SS.SS la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Técnica de la actuación de “PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE AMADOR DE LOS RÍOS”.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía la inclusión de la actuación de “PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE AMADOR DE LOS RÍOS”

dentro del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y su correspondiente subvención destinada al fomento de la calidad urbana.

TERCERO.- Autorizar a la persona titular de la alcaldía a la presentación de la solicitud de participación de selección en régimen de concurrencia competitiva para la actuación ya referida.

CUARTO.- Comprometerse a disponer de los recursos económicos para la financiación del porcentaje de participación de este ayuntamiento en la actuación.

QUINTO.- Comprometerse a asumir, en su caso, los gastos derivados de impuestos, licencias y tasas municipales.

SEXTO.- Comprometerse a realizar la redacción y ejecución de un proyecto de participación ciudadana a través de actividades, jornadas, encuestas y conferencias referentes a la actuación a realizar y a la publicidad de la actuación, estableciendo un calendario y programa de trabajo así como su financiación.

SÉPTIMO.- Autorizar a la persona titular de la alcaldía para la firma del convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Fomento y Vivienda, donde se recogerán las obligaciones a asumir por ambas partes.

OCTAVO.- Disponer de los terrenos donde de llevará a cabo la actuación.”

Explica el Sr. Alcalde que se presenta una memoria valorada para la solicitud de la subvención que ha sacado la Junta de Andalucía para la regeneración del espacio público urbano, valorando las distintas alternativas se hace eco de una demanda de hace años de remodelación de la calle Amador de los Ríos como eje vertebrador dentro del casco histórico, con una cierta actividad comercial y se prevé su remodelación para facilitar el tránsito peatonal, poniendo al mismo nivel tanto el pavimento rodado de vehículos como el peatonal. Se trata de dar prioridad a los peatones lo que no significa que se haga un uso exclusivo sino que tengan prioridad en el tránsito, el rodado tiene dificultades por el adoquinado irregular, lo que supone un handicap adicional en zonas comerciales. Se va a aprovechar la oportunidad que brinda esta subvención, ocho millones a nivel de toda Andalucía, en concurrencia competitiva lo que no hace fácil conseguirla, a pesar de ser agosto y en pleno extraordinario se va a solicitar esta financiación para afrontar esa remodelación. A partir de ahí habrá que redactar el proyecto básico y el de ejecución que contarán con la participación de todos los vecinos.

Don A. David Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, considera que este asunto se presta a varios debates, desde las formas con las que se presenta el expediente, sobre si la propuesta que se trae es la mejor o la que mejor encaja con la convocatoria concreta, sobre si se va ya tarde con la calle Llana, sobre el comercio, sobre la despoblación de esa calle o un debate exclusivo sobre los *pros* y los *contras* que tendría la peatonalización de calles. Destaca algo que, por desgracia, dice, el equipo de gobierno está convirtiendo en algo habitual, las prisas, la última hora y la improvisación. El pasado quince de mayo salía en el BOJA esta línea de subvención, en el pleno ordinario de ese mes su grupo se lo advertía y le decía que encajaba muy bien con algunas de las propuestas que contemplaba el documento de la EDUSI pero además toda la normativa al respecto salió en diciembre. A pesar de ello nos encontramos en el salón de plenos unos días antes de que termine la convocatoria con un pleno extraordinario para aprobar una propuesta poco menos que metida con calzador en este modelo de subvenciones. Una propuesta que llega sin el consenso ni de grupos políticos ni de colectivos y vecinos afectados, sabe que si se nos concede esta subvención el primer plazo de tres meses tendrá que ser destinado a la redacción del proyecto y a la realización de un proceso amplio de participación ciudadana, porque la convocatoria obliga a ello puesto que deben participar del proyecto ya que se les considera los mejores conocedores del entorno. Cree que en el expediente se debería haber incluido la Orden de 18 de diciembre de 2017, que aclara muy bien los objetivos del programa y los criterios de selección, así como los pasos a seguir en el expediente, explica también el documento de dónde vienen este tipo de subvenciones tomando de base documentos internacionales de regeneración urbana y que toma como piedra angular el programa *Ciudad Amable* puesto en marcha por la Consejería de Fomento y que se va a

financiar con fondos europeos, pregunta si se ha hecho la inscripción en el registro de Ciudad Amable como marca el anexo II. Considera que el documento que se presenta es bastante completo pero para que se cumpla íntegramente, algo que duda que sean capaces de hacer. El proyecto trata de semi-peatonalizar la calle Amador de los Ríos en uno de sus tramos cuando en el título de la memoria se habla de peatonalización, pregunta qué pasará cuando la Junta compruebe que no es tal la peatonalización. Cree que había otros proyectos que aparentemente se adecuaban mucho más a esta convocatoria, pero una vez más no se han hecho los deberes, por ejemplo la adecuación de la zona degradada de Alonso García o los aparcamientos en superficie de la zona final de la calle Llana, proyectos que están en la EDUSI aprobada por unanimidad que tenía un apartado específico para regeneración urbana. Se ha optado por un proyecto de peatonalización de parte de Amador de los Ríos y considera que se trata de encubrir una actuación en infraestructuras dado el mal estado de las conducciones de agua y alcantarillado que ya está afectando a los vecinos y para el que no hay dinero. Estos problemas se pueden agravar cuando se realicen las actuaciones en la calle Nueva por diferencia de presiones que pueden provocar mayores roturas, considera que todo eso hay que explicárselo detalladamente a los vecinos, porque da la sensación de que se tiene que tirar de un proyecto del plan de movilidad, metido con calzador, porque hay que pedir la subvención. Su grupo cree que la peatonalización de esta calle llega tarde, siempre ha habido problemas en los lugares en los que se ha hecho, suponen una revalorización de las viviendas, una mejora en el comercio, pero en este caso el daño ya está hecho en el comercio, pregunta por el coste de realización del anteproyecto. Finaliza manifestando que no se ha explicado bien el proyecto ni la convocatoria, no han consensuado ni con grupos políticos ni con vecinos ni comerciantes, presentan un proyecto con calzador para ver si cuela, su mayoría absoluta les permite tener este tipo de actuaciones, y dado que si la solicitud pasa el primer filtro, se tendrá que realizar un procedimiento participativo amplio y además el proyecto debe ir obligatoriamente a pleno, espera respuestas para decidir su voto.

El portavoz popular, Sr. Baena, manifiesta que su grupo alaba la iniciativa y en cierto modo la valentía en la propuesta, pero duda que los concejales de la corporación estén en disposición de adoptar una decisión de esta envergadura sin contar con nadie de los afectados, pregunta al Sr. Alcalde si se cree con poder suficiente para adoptar esta decisión, desde el punto de vista económico no es muy relevante pero sí tiene una trascendencia social muy grande, en el expediente debería aparecer claramente detallado con quién se ha reunido y las opiniones de comerciantes y vecinos. Señala que ya en diciembre se nos dice que la solicitud deberá ir acompañada de la redacción y ejecución de un proyecto de participación ciudadana a través de actividades, jornadas, encuestas y conferencias referentes a la actuación a realizar, de manera previa, no a posteriori, y a la publicidad de la actuación estableciendo un calendario y programa de trabajo así como su financiación. Pregunta cómo se le ocurre hacer esta propuesta sin la más mínima pregunta a los vecinos, si hubiese presentado la conformidad de la mayoría de vecinos y comerciantes ningún concejal se mostraría en contra a pesar de tener más o menos afinidad a la peatonalización. Le gustaría que aclarara algunas cosas y concretara en las que perjudican, pregunta por qué no se ha contado expresamente con los vecinos, por qué las asociaciones de comerciantes dicen que no sabían nada, por qué en las redes sociales se culpa a la oposición de conocer el proyecto cuando no es cierto, pide que no esconda que el proyecto recoge la eliminación de los aparcamientos, pregunta si accesible, movilidad, amable hasta el bar Cañete y qué pasa a partir de ahí. Cree fundamental en un proyecto de peatonalización otro alternativo para los vecinos, para el aparcamiento, se trata de una zona con una edad media bastante alta y una forma de comprar y de acceder a su casa es el vehículo. La calle necesita un arreglo integral y cree que el problema es que el propio alcalde no se cree este proyecto, que es solamente la solicitud de arreglar una calle pero con una vertiente que no gusta porque quiere poner en un aprieto a la oposición viendo lo que dicen, los vecinos saben que hay un dinero para arreglar la calle, lo cierto es que se pone sobre la mesa eliminar los aparcamientos y poner la calle peatonal y si no es así no hay ni un euro, le pregunta que si tan bien ve la calle que si no consigue la subvención no va a invertir nada. Pregunta por qué no se ha consultado sobre la actuación que estaba incluida en el plan de movilidad y cuántos vecinos conocen mínimamente ese plan.

Aclara el Sr. Alcalde que cuando se habla de peatonalización que es el término técnico, en realidad es semi, no conoce ninguna calle peatonal a la que no se acceda con vehículos para vecinos y emergencias, estamos en una ciudad media y no se necesita de un control para ver

si el vehículo accede o no a una cochera, lo que sí se da es una prioridad a los peatones sobre los vehículos que ahora no tienen. A partir de ahí, necesita una remodelación integral, en 2004 se presentó el proyecto en el teatro liceo, un proyecto que presentó la unión de empresarios y que contaba con el consenso de casi todo el comercio, parece que ese consenso no es fácil, en función de cómo se les explique el proyecto cada uno se crea una imagen y se posiciona a favor o en contra, si se les dice que va a ser peatonal y que no van a poder acceder ni a sus casas, que tendrán que dejar el coche en el ensanche evidentemente estarán en contra, si se les dice que hay que facilitar el tránsito y darle prioridad a los peatones y que, como apuntaba el Sr. Bazuelo, en todos los sitios donde se peatonalizan las calles el valor de todos los locales comerciales y de las viviendas se revaloriza de forma considerable, posiblemente el número de vecinos que estén de acuerdo sea mayor. Asegura que se presentará el proyecto a los vecinos cuando se tenga, hay que ser serios y no generar un aluvión de comentarios sesgados porque les falta información ya que sólo hay una memoria. El proyecto se basará en el plan de movilidad y requerirá de consenso y de participación social y, como decía el portavoz popular, debe tener respaldo que se lo va a dar el plan como se lo podía haber dado la EDUSI o el plan de comercio. Tuvo la ocasión de explicarle a la asociación de comerciantes en qué consiste la memoria donde se refleja la compatibilidad de la parte peatonal con la de vehículos, no se trata de quitar los vehículos que podrán acceder a cualquier sitio, habrá que buscar alternativas para los aparcamientos, así, está prevista la adquisición de una vivienda al final de la calle, son 700m² de solar donde se podrá poner un aparcamiento en superficie, se ha solicitado a la Junta de Andalucía el aparcamiento de las viviendas que hay en Ramón y Cajal, para poder habilitarlas en rotación, pero el plan dice que hay que buscar aparcamientos para que en cinco minutos andando se pueda estar en cualquier parte de Baena, en cualquier municipio o ciudad hay un aparcamiento en el centro y la gente se mueve andando. Las bases reguladoras de la convocatoria salieron en diciembre, se ha hecho la inscripción en *Ciudad Amable* como marca la Junta, la convocatoria salió el 15 de mayo y se han valorado diferentes alternativas, las opciones que ha apuntado el portavoz de Izquierda Unida son de poca envergadura y cree que se pueden afrontar con fondos propios. La EDUSI incluye una parte de inclusión social pero también una partida de rehabilitación de vivienda privada, en este caso hay que acreditar la propiedad que no es tan fácil para el ayuntamiento, se planteó la zona de Mimarsa pero no tenemos la titularidad, la plaza de Salvador Muñoz pero no estaba muy claro y había que aprobar el plan de comercio para solicitar su rehabilitación y se decidió Amador de los Ríos por varias razones, por el plan de movilidad es uno de los ejes principales, porque hay una demanda significativa de remodelación de esa calle y necesita también la remodelación de abastecimiento y alcantarillado con cierta urgencia y hay que buscar fondos para eso, si no vienen con esta subvención habrá que buscarlos con el plan de movilidad como alternativa, se encajará en la resolución que llegue antes porque ya se ha convertido en una necesidad imperiosa antes de que genere mayores problemas. Por lo que se refiere al consenso político les ha informado de lo que se iba a solicitar, no los va a poner en ese aprieto porque entiende que dentro de los propios grupos habrá desacuerdos al respecto, cuando esté el proyecto se hará su presentación y se recogerá la participación, iniciativas y propuestas sobre el arreglo de la calle. Hasta el momento no ha tenido ningún coste la memoria previa. La participación ciudadana se ha basado en las certificaciones del plan de movilidad, porque si no estuviera recogida en un plan no se podría haber justificado, tuvo una reunión con la asociación de comerciantes que valoraron la memoria de forma positiva, cree que les abre una oportunidad aunque comparte que llega con retraso, se debería haber afrontado en 2004, se hizo una remodelación a medias que considera que ha supuesto más perjuicio que beneficio para la calle.

Ante las palabras del portavoz popular de que no se cree el proyecto le responde que sí se lo cree y por eso lo presenta, considera que es una medida que no es fácil ni popular, vamos con retraso porque es una tendencia natural en todos los municipios y merece la pena incorporar esa semi-peatonalización para que esa calle gane en atractivo e interés y que se puedan revalorizar los inmuebles. La intervención se concentra entre el inicio de Amador de los Ríos y el cruce con Ramón y Cajal y la calle Alarcones porque es donde hay una mayor concentración de comercio, el coste de la totalidad de la calle es mucho mayor y no sabe si habrá oportunidad de desarrollarlo, si nos conceden la subvención con las mejoras se podrá avanzar algo más.

Manifiesta el portavoz de Izquierda Unida que la única autocrítica que ha hecho en su intervención es que asume que vamos con un retraso de veinte años en la calle Llana, no le ha respondido sobre si considera que se ha explicado bien a la sociedad baenense,

personalmente cree que el revuelo que se ha creado ha sido porque no lo han hecho bien. Se ha manifestado que se hará la participación ciudadana cuando se tenga el proyecto, le señala que la redacción del proyecto y la participación ciudadana deben ir de la mano en este periodo de tres meses como se remarca continuamente en los anexos, es obligatoria para el proyecto. Sobre las alternativas que ha ofrecido se le ha respondido que eran de poca envergadura pero la documentación permite la posibilidad de unificar distintas zonas y hacer un proyecto similar en distintas partes, también en la documentación se habla de acreditar la propiedad o el derecho de uso, con lo que también se podría haber intervenido sobre esos terrenos. En el plan de movilidad además de la peatonalización de esta calle se plantea el tema de los tapices rodantes de la Calzada, desearía que le explicase cómo encaja eso porque se estaría cerrando el nudo de acceso a la Almedina. Señala que por la forma de gestionar las cosas tiene argumentación de sobra para poder votar en contra, como se trata de una solicitud inicial de una subvención para traer dinero a Baena le da razones para la abstención y hay razones en cuanto que es un proyecto que aparenta que va a tener un buen fin y un procedimiento participativo que le harían votar a favor, como la decisión final para su grupo va a ser la participación ciudadana y como deberá volver a pleno para su votación, hoy van a dar un margen de confianza y van a votar favorablemente.

El portavoz popular pregunta cuándo ha dicho él que no iban a tener acceso los vehículos de las personas que allí vivan, todo el mundo conoce una calle peatonal, la disfruta y conoce las ventajas y desventajas. Señala que en el año 2004 al que se ha remontado, la situación era muy distinta a la actual y lo que se acordó en aquel momento hoy no tiene ninguna validez, algunos acuerdos pueden ser hasta contraproducentes. Señala que no le importa reconocer la valentía cuando tiene ocasión pero que en este momento no se trata de eso, es absolutamente necesario saber cuántas personas están a favor y cuántas en contra, todos los proyectos de peatonalización han contado con una encuesta previa de viabilidad social, en cuanto a la revaloración prefiere dejarla porque no cree que ni el mismo alcalde se la crea, señala que si se ha dado pie a comentarios sesgados es porque la oposición ha conocido el proyecto dos días antes del pleno, los vecinos no sabían nada, la asociación de comerciantes se ha enterado por las redes sociales donde se hablaba de un proyecto distinto, si el alcalde se guarda la información hasta dos minutos antes tendrá que soportar que los vecinos le digan que eso no funciona así. Parece que se va a adquirir una vivienda para aparcamientos, pregunta por qué no se hace previamente y se pone un punto fuerte de aparcamientos para que la actividad comercial no se pare. Para su grupo el arreglo que se plantea es esencial, cree que es una calle que sigue teniendo posibilidades comerciales muy amplias pero que necesita de apoyo que no pasa por eliminar de un día para otro los aparcamientos, cree que ambos son compatibles, pero considera que son los vecinos los que deben decidir si se va hacia delante o hacia atrás, mientras eso no ocurra su partido votará en contra.

Responde el Sr. Alcalde al portavoz de Izquierda Unida que no se le ha explicado a los vecinos ni bien ni mal porque en un principio se trata de hacer la solicitud y hablará con los vecinos cuando tenga algo sobre seguro. Al Sr. Baena le señala que no se van a eliminar los aparcamientos de un día para otro, se va a solicitar una subvención, vendrá una resolución, sobre ella se redactará un anteproyecto, se consensuará con los vecinos, después se redactará el proyecto de ejecución y se licitarán las obras, mientras garantiza que el aparcamiento de Amador de los Ríos estará habilitado porque ese sí está en el presupuesto y su ejecución será en 2019 tanto si nos conceden la subvención como si no. El resto de proyectos a que ha hecho referencia el portavoz popular de aparcamientos en superficie no llegan a los 50 ó 60 mil euros, los 900.000 de la EDUSI se referían a la rehabilitación municipal, se trata de ayudas para las viviendas privadas y se trata de un proyecto totalmente diferente. Sobre el tapiz rodante de Ruiz Frías se incluye en el plan de movilidad, incluye un trozo de Cardenal Herranz y Juan Ocaña, del que se solicitó la financiación, si se nos concediese se pondría en marcha, asegura que es compatible con el tráfico rodado, lo que se eliminan son las aceras porque ya el peatón sube por el tapiz rodante.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: TRECE (Diez del Grupo Socialista y tres de Izquierda Unida)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO
ABSTENCIONES: DOS (Grupo Popular)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón

2.- PROPUESTA ORDENANZA REGULADORA DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN BAENA.

Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de dotar al municipio de un instrumento normativo dirigido a la corrección del absentismo escolar entre los jóvenes con edades comprendidas entre los 6 y 16 años, que cursan estudios en los centros educativos de la localidad de Baena, en un intento de implicar con mayor fuerza a todos los órganos competentes en el ámbito local para la consecución de la pretendida finalidad, se realiza propuesta para la aprobación plenaria, si procede, de los acuerdos siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la Ordenanza reguladora del Absentismo Escolar en el Municipio de Baena

SEGUNDO.- SOMETER la citada ordenanza a información pública por un período de un mes desde inserción del anuncio en BOP Córdoba, para que puedan deducirse alegaciones frente a la misma en el citado plazo, entendiéndola definitivamente aprobada de no producirse.”

La delegada de educación explica que en los últimos años se ha podido apreciar un aumento del índice de absentismo escolar entre los jóvenes de edades comprendidas entre los seis y los dieciséis que son los que están obligados a asistir a los colegios. La elaboración de esta ordenanza pretende implicar con mayor fuerza a todos los órganos competentes dentro del ámbito local y contar con una herramienta más para intentar reducir el índice de absentismo en los jóvenes, se hace con la intención de colaborar con los centros educativos en el establecimiento de los mecanismos pertinentes para prevenir, detectar e intervenir en aquellos asuntos donde existan problemáticas socio-familiares que generen problemas de absentismo y convivencia escolar, todo ello ajustado a la normativa y también en consonancia con el programa municipal de absentismo escolar. Se pretende con esta ordenanza una mayor concienciación de la importancia del derecho a la educación y de las consecuencias para los padres o tutores que no procuren a sus hijos el ejercicio de este derecho fundamental, la ordenanza tiene carácter preventivo, reparador y en última instancia, si no consiguiese la finalidad prevista tendrá carácter sancionador. Esas sanciones son leves, graves y muy graves que son consecuencia de las infracciones a las mismas. La ordenanza ha sido fruto del trabajo de la comisión de absentismo escolar, elaborada por el policía local ocupado de los casos de absentismo, equipo de tratamiento familiar y revisado y avalado por todos los directores de los centros educativos de Baena y Albendín en pro del derecho a la educación y al interés superior del menor en edad de escolarización.

Doña Cristina Vidal, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que esta ordenanza se presenta como un instrumento normativo dirigido a solventar el grave problema del absentismo escolar, sabe que está consensuada, que la policía se va a encargar de vigilar la escolaridad obligatoria, considera que son los centros educativos los mayores concedores de este problema y, por tanto, las soluciones que presentan serán las mejores para solventarlos, el voto de su grupo será favorable.

El portavoz popular, Sr. Baena, manifiesta su apoyo a esta ordenanza y hace un llamamiento a todo aquel que tenga a su cargo un menor para que permanezcan atentos a esa escolarización y sean conscientes de la trascendencia que ello tiene.

La delegada de educación agradece el apoyo de los distintos grupos políticos, espera que se cumplan los objetivos marcados entre todos, señala que la ordenanza es revisable en cualquier punto y momento para que los propios directores de los centros educativos puedan hacerlo con toda la flexibilidad posible para adaptarla a las circunstancias reales del caso concreto cuando se vea cómo va funcionando.

El Sr. Alcalde aclara que se presenta a este pleno extraordinario porque se desea que entre en funcionamiento para el inicio del próximo curso.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 13:04 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en siete páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

Baena, 13 de agosto de 2018

EL SECRETARIO,

Vº.Bº.

EL ALCALDE